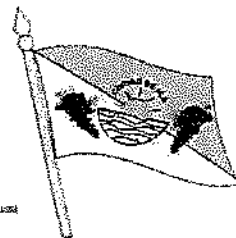




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197 - 2023 - AMPI

Ica, 09 de marzo de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, mediante Oficio No. 086 - 2023 - RR.PP. / SG / MPI, del Área Funcional de Relaciones Públicas MPI; comunica que la delegación representativa del Centro Cultural "Huamanga Tunante" del hermano departamento de Ayacucho, ha confirmado su participación en el TRADICIONAL GRAN CORSO Y CONCURSO DE CARROS ALEGÓRICOS FIVI 2023; delegación de artistas ayacuchanos con más de cien integrantes, que visita nuestra ciudad, como invitados de honor al 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al Centro Cultural "Huamanga Tunante" del hermano departamento de Ayacucho, en las personas de:

PRESIDENTE:	JOSÉ T. RIVERA LUDENA
TESORERA :	TEODOMIRA VELARDE MEDINA
SECRETARIO:	JESÚS J. PANIAGUA SEGOVIA
CAPITÁN :	VLADIMIR PERALTA LUNA

En mérito a su excelente participación como invitados de honor, en los días centrales del 58° Festival Internacional de la Vendimia Iqueña - FIVI 2023, fortaleciendo los lazos de amistad, hermandad y de relaciones comerciales; contribuyendo con el impulso a la reactivación económica, de los hermanos departamentos de Ica y Ayacucho; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE